



GOBERNADOR DE PUERTO RICO
Pedro R. Pierluisi

1 de julio de 2022

Hon. Ramón L. Rivera Cruz
Presidente
Junta de Alcaldes
Bayamón-Comerío
PO Box 1588
Bayamón, PR 00960-1588

Estimado señor alcalde:

Conforme a la evaluación realizada por personal del Programa de Desarrollo Laboral, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, encargado de la revisión de los documentos requeridos, se certifica que la composición de la Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón - Comerío cumple con los requisitos establecidos en la Sección 107 de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) y la Política Pública Número WIOA-04-20.

Esta recertificación estará vigente hasta el 30 de junio de 2024.

Agradezco sus gestiones para que la Junta Local continúe aportando estrategias eficaces para el desarrollo de mejores oportunidades de empleo en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Atentamente,